



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00215-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ELKIN ANDRES MONTOYA BENJUMEA Y OTROS
DEMANDADO: CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIÓN
"CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN Y UNIDAD
BÁSICA DE ATENCIÓN NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN E.S.E.

Como se indicó en la constancia visible a folio 260, el día 6 de junio de 2017 fue convocado por parte de ASONAL JUDICIAL, cese de actividades impidiendo el acceso de público al Palacio de Justicia, motivo por el cual las partes intervinientes en el presente proceso no pudieron asistir a la audiencia inicial programada para la citada fecha a las 2:00 p.m., en consecuencia, se dispone lo siguiente:

- Fijar como nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INICIAL el **10 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca
- CATALINA PINEDA BACCA -
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 031 de 17 de julio de 2017.

Daniél Andrés Castro Linares
DANIÉL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario